



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL Nº 6/2024

En Cartagena, a las 18:00 horas del día 16 de mayo de 2024, se reúnen en la sede de la Federación de Bádminton de la Región de Murcia, los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

- Presidente:** D. Salvador Ortiz Collado
Secretaria: D^a. Lourdes Hernández Caballero
Vocal: D. Juan Sánchez Ivorra.

Constituye el objeto de la reunión disponer por su parte cuanto sigue:

Primero.- Que el 15 de mayo de 2024 se han llevado a cabo las votaciones para la elección de miembros de la Asamblea General de la FEBAMUR (Estamento de Deportistas, Técnicos y de Jueces-Árbitros). Se ha elevado por la mesa electoral constituida reglamentariamente las actas correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo y, en especial, al escrutinio final (que se añade a esta acta electoral nº 6 de la Junta Electoral).

Segundo.- Que se señala en el calendario electoral que el 16 de mayo de 2024 procede la publicación de resultados provisionales de las Elecciones a miembros de la Asamblea General, y la apertura del plazo (que finalizaría el 19 de mayo de 2024) para formulación de recursos ante Junta Electoral Federativa.

Tercero.- Que una vez realizado el escrutinio de los votos se han obtenido los siguientes resultados:

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

Nº Licencia	Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI/NIE	Número de votos
8153	ANGOSTO	IZQUIERDO	SALVADOR		36
6992	BERROCAL	FERNÁNDEZ	MANUEL		34
802	CAPARROS	MANZANO	PEDRO MANUEL		36
726465	CASTILLO	GONZÁLEZ	LUIS		34
725564	DIAZ	BLANCO	MIGUEL ANGEL		35
15095	ESPINOSA	VILLAESCUSA	ALEJANDRA I.		36
21599	GARZO	CHUMILLA	GUSTAVO		36
40077	GUTIERREZ	APARICIO	JACINTO JAVIER		35
791	HERNANDEZ	MARTINEZ	MAXIMINO		34
788	LOZANO	GARCIA	JOSE		0
790	LOZANO	GARCIA	M ^a DOLORES		32
12210	MARTÍN	ROLDÁN	MARIA LLUCH		36
16801	MARTINEZ	SERRANO	CARMEN MARÍA		34



801	OSORIO	DE LA PARTE	CANDIDO		33
1087	YAGÜES	FERNANDEZ	MANUEL		34
VOTOS EN BLANCO:					0
VOTOS NULOS:					2
TOTAL VOTOS:					487

VOTOS NULOS

1. Voto por correo emitido por el elector Alejandro Preciado Rambal. Motivo de nulidad: No llevar el sobre de voto por correo el certificado federativo preceptivo regulado en el artículo 24.13b del Reglamento Electoral.
2. Voto por correo emitido por el elector Juan Sánchez Bravo. Motivo de nulidad: Llevar en el sobre de voto por correo una copia del DNI que no corresponde con el elector.

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

Nº Licencia	Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI/NIE	Número de votos
4910	CAPARROS	MATEO	PABLO		5
229	DE LEÓN	MARTÍN	FABIO		5
16530	RODRÍGUEZ	ROS	ÁNGEL		1
VOTOS EN BLANCO:					0
VOTOS NULOS:					0
TOTAL VOTOS:					11

ESTAMENTO DE JUECES Y ÁRBITROS

Nº Licencia	Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI/NIE	Número de votos
12017	BRAO	MARTÍNEZ	MARIA NIEVES		7
8605	OLMO	SERIGOT	JUAN SALVADOR		6
VOTOS EN BLANCO:					0
VOTOS NULOS:					0
TOTAL VOTOS:					13



En su virtud, se **ACUERDA**:

Primero.- Tener por recibidos por la Junta Electoral los resultados de las votaciones llevadas a cabo el día 15 de mayo de 2024.

Segundo.- Proceder a la publicación de los resultados provisionales de las Elecciones a miembros de la Asamblea General de la FEBAMUR.

En base a las votaciones llevadas a cabo, resultan los siguientes miembros asamblearios electos con carácter provisional:

Estamento de Clubes

Asamblearios electos

Club Bádminton Molina
Club Atletismo Las Torres
Club Bádminton Infante
Club Deportivo 30740 de San Pedro
Club Bádminton Cartagena
Club Bádminton La Paz

Estamento de Deportistas

Asamblearios electos

Salvador Angosto Izquierdo
Pedro Caparrós Manzano
Miguel Ángel Díaz Blanco
Alejandra Inga Espinosa Villaescusa
Gustavo Garzo Chumilla
Jacinto Javier Gutierrez Aparicio
Maria Lluch Martín Roldán

Estamento de Técnicos

Asamblearios electos

Pablo Caparrós Mateo
Fabio de León Martín

Estamento de Jueces y Árbitros

Asamblearios electos

María de las Nieves Brao Martínez



Tercero. – Asambleístas Suplentes.

Los candidatos que no hubieran resultado elegidos miembros de la Asamblea serán considerados suplentes, por orden de número de votos, para cubrir eventuales bajas en su estamento. Dicha relación será publicada cuando el nombramiento de los miembros de la Asamblea sea definitivo.

Cuarto. - Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. -

- a) Notifíquense los acuerdos a los interesados: personas o entidades que figuran en los apartados segundo de la presente resolución.
- b) Contra los resultados de las votaciones podrá interponerse recurso ante la Junta Electoral Federativa hasta el 19 de mayo de 2024. Contra las resoluciones de esta podrá interponerse recurso ante la Junta de Garantías Electorales del Deporte de la Región de Murcia en los plazos señalados en el calendario electoral (26 de mayo de 2024).
- c) Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la FEBAMUR y en el apartado "Elecciones 2024" de la web de la FEBAMUR (www.febamur.es).

Y sin más asuntos que tratar, se levanta sesión.

El Presidente:

La Secretaria:

El Vocal:

Salvador Ortiz Collado

Lourdes Hernández Caballero

Juan Sánchez Ivorra